

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **23**

Fecha: 18/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 29 00 000 2019 40233	Verbal	LILIANA MARÍA NARVÁEZ VÉLEZ	PEDRO GÓMEZ Y CIA. S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 327 CGP. DESE CUMPLIMIENTO A LA NORMA ENCITA (ART. 3 DECRETO 806 DE 2020 - ART. 78 - 14 DEL CGP). EL PRESENTE AUTO PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO DEL MICROSITIO WEB MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	17/02/2021	
11001 31 03 027 2020 00202	Tutelas	JULIO CESAR GARZÓN CANIZALES agente oficioso de JOSÉ SEGUNDO GARZON CANIZALES	ARL POSITIVA	Auto decide recurso NO REVOCAR LA DECISIÓN POR AJUSTARSE A LO LEGAL. NO CONCEDE APELACIÓN POR NO ESTAR ENLISTADO DICHO AUTO ENTRE LOS APELABLES. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO DEL MICROSITIO WEB MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	17/02/2021	
11001 31 03 027 2020 00213	Verbal	LILIANA DEL PILAR RODRIGUEZ LADINO	JOSE HERLING VILLARREAL SANCHEZ	Auto resuelve corrección providencia CON BASE EN EL INC. 3 ART. 286 CGP SE CORRIGUE PROVEÍDO DEL 18-08-2020. NOTIFIQUESE CONJUNTAMENTE CON EL AUTO ADMISORIO A LA PARTE DEMANDADA. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO DEL MICROSITIO WEB MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	17/02/2021	
11001 31 03 027 2020 00213	Verbal	LILIANA DEL PILAR RODRIGUEZ LADINO	JOSE HERLING VILLARREAL SANCHEZ	Auto reconoce personería RECONOCESE PERSONERIA APODERADO DEL EXTREMO DEMANDADO. TRABADA LA LITIS SE DARÁ TRAMITE AL RECURSO PLANTEADO DENTRO DEL PLENARIO. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO DEL MICROSITIO WEB MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	17/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00248	Verbal	CRYSTIAN CAMILO OSPINA BOCANEGRA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto resuelve Solicitud OBRE EN AUTOS LA DOCUMENTAL -PÓLICA- ALLEGADA POR SEGUROS DEL ESTADO. APODEADO ACTOR PROVEA LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO DEL MICROSITIO WEB MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	17/02/2021	
11001 31 03 027 2020 00275	Tutelas	YENI LUZ NATERA GRANADOS	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	Auto resuelve Solicitud TIENESE EN CUENTA ESCRITO DE LA ENTIDAD ACCIONADA DONDE SE COMUNICA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO, NO SE HACE NECESARIO ABRIR INCIDENTE. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO DEL MICROSITIO WEB MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	17/02/2021	
11001 31 03 027 2020 00309	Ejecutivo Singular	EFICIENCIA Y SERVICIOS S. A.	PUIG COLOMBIA S.A.S.	Auto termina proceso por Pago TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. SE LEVATAN MEDIDAS CAUTELARES, OFÍCESE. NO HAY LUGAR A DESGLOE EN RAZÓN A ENCONTRARNOS ANTE UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. SIN CONDENA EN COSTAS. SURTIDO LO ANTERIOR ARCHIVASE. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO DEL MICROSITIO WEB MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	17/02/2021	
11001 31 03 027 2020 00324	Tutelas	PALMERAS DE LA COSTA S.A.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto requiere SE REQUIERE AL DIRECTOR PARA QUE PROCEDA A DAR TRÁMITE AL FALLO DE TUTELA. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO DEL MICROSITIO WEB MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	17/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00059	Tutelas	MARINA PEÑA ROJAS	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPERACION DE LAS VICTIMAS	Auto admite tutela ADMITE A TRÁMITE TUTELA, NOTIFIQUESE A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, LA ACCIONADA CUENTA CON EL TÉRMINO DE (2) DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS (ART. 20 DECRETO 2591 DE 1991). EL PRESENTE AUTO PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO DEL MICROSITIO WEB MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	17/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO